



VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta el Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación;

Que por tal motivo se propone designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Alejandra Ericka VON POEPEL, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo, desempeñando sus funciones Ad-Honorem;

Que la señora Alejandra Ericka VON POEPEL, a los efectos de su desplazamiento en el cumplimiento de su función, y cualquier otro gasto inherente a la misma, gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Subsecretaria;

Que la Dirección General de Administración de Personal, interviene en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Alejandra Ericka VON POEPEL (M.I.N° 16.284.409 – Clase 1962), en el cargo Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, desempeñando sus funciones Ad-Honorem.-

Artículo 2°.- La señora Alejandra Ericka VON POEPEL (M.I.N° 16.284.409 – Clase 1962), a los efectos de su desplazamiento en el cumplimiento de su función, y cualquier otro gasto inherente a la misma, gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Subsecretaria.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Educación.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. Mariano E. ARCIONI
GOBERNADOR

A/C Ministerio de Coordinación
de Gabinete
Sr. Félix Ernesto SOTOMAYOR
Secretario General de Coordinación de Gabinete
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Provincia del Chubut

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

DECRETO N° 133